

## DIRECCION GENERAL

**Clave y nombre del formato:**

**LTAIPSLP84 VII**

**HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS DE LOS SERVICIOS Y/O TRÁMITES QUE OFRECEN**

1. Según lo establecido en el artículo 1° del Decreto Administrativo mediante el cual se crea la Agencia Pro San Luis; publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el 02 de octubre de 2015; el objetivo de esta institución es la promoción y atracción de inversiones productivas para el Estado, en materia agropecuaria, turística industrial y en general toda actividad productiva.
2. El servicio que ofrece este Organismo, es la atención a los inversionistas nacionales o extranjeros, interesados en establecer su proyecto en el Estado; es un servicio que se otorga de manera directa, gratuita e inmediata, por lo que no se requiere el llenado de ningún formato para poder brindarlo.